



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1389.- ORDEN N.º 785 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015, RELATIVA A RECONOCER A LA EMPRESA TOTAL ENGINEERING COMO CENTRO AUTORIZADO PARA IMPARTIR EL CURSO COMPLEMENTARIO SOBRE MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS QUE EMPLEEN REFRIGERANTES FLUORADOS DESTINADOS A CONFORT TÉRMICO DE PERSONAS INSTALADO EN VEHÍCULOS.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 19 de junio de 2015, registrada al n.º 785, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan, indicando las condiciones para otorgar las certificaciones personales y los tipos de centros formativos autorizados para impartir los programas formativos.

Examinada la documentación aportada por D.ª Julia Juan Montoya, en representación de la empresa Total Engineering y domicilio social en Melilla, calle Benlliure, número 2, 1.º D.

Examinado lo informado por la Oficina Técnica de Servicios Industriales, de fecha 17 de junio de 2015.

Por la presente, vengo a dictar la siguiente

ORDEN

Primero.- Reconocer a la empresa Total Engineering, como “centro autorizado” para impartir el curso complementario sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instalados en vehículos, según el programa formativo 5, Anexo II, del Real Decreto 795/2010, en Melilla, con el siguiente temario y duración:

“CURSO SOBRE MANIPULACIÓN DE SISTEMAS FRIGORÍFICOS QUE EMPLEEN REFRIGERANTES FLUORADOS DESTINADOS A CONFORT TÉRMICO DE PERSONAS INSTALADOS EN VEHÍCULOS.

Temario:

Impacto ambiental de los refrigerantes y normativa medioambiental correspondiente

Conocimiento básico de las cuestiones medioambientales pertinentes: Cambio climático y *Protocolo de Kioto*. Agotamiento de la capa de ozono y Protocolo de Montreal. Potenciales de agotamiento de ozono y de calentamiento atmosférico, el uso de los gases fluorados (clorados y no clorados) de efecto invernadero y otras sustancias como